

## El Marco Común Europeo de Referencia en diálogo con el ACTFL: indicadores de competencia

**RESUMEN:** El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) se concibe como un documento de diálogo entre los representantes de las diversas lenguas extranjeras, es decir un diálogo entre las diferentes instituciones así como un diálogo entre los países y sus culturas. En México y Latinoamérica no resulta tan fácil establecer el diálogo entre las lenguas extranjeras, las indígenas y aquéllas de los inmigrantes así como entre las instancias políticas, económicas y educativas. En el presente artículo nos proponemos presentar las propuestas del MCER así como aquéllas de las Normas de Habilidades (Proficiency Guidelines) marcadas por el Consejo Americano de Enseñanza de Lenguas Extranjeras a fin de tratar las colaboraciones ya establecidas entre ambos sistemas, identificar las ventajas que se derivan de dichas colaboraciones y finalmente, proveer sugerencias para la concepción de un posible marco mexicano de referencia o incluso un marco común latinoamericano.

**PALABRAS CLAVE:** MCER, ACTFL, diálogo, culturas.

**ABSTRACT:** The Common European Framework of Reference for Languages (CEFR) is conceived as a document to promote dialogue between representatives from diverse foreign languages, that is, a dialogue between different institutions as well as a dialogue between countries and cultures. In Mexico and Latin America it is not as easy to establish such a dialogue between foreign languages, indigenous languages and those of immigrants as well as between the political, economic and educational authorities. In this paper we aim to present the proposals of the CEFR and the Proficiency Guidelines set out by the American Council on Teaching Foreign Languages to study the existing collaboration between the two frameworks, identifying the advantages that arise from such collaborations and finally, to provide suggestions for the design of a possible Mexican framework of reference or even a Latin American common framework.

**KEYWORDS:** CEFR, ACTFL, dialogue, cultures.

## Introducción

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER): aprendizaje, enseñanza, evaluación pretende suscitar una reflexión sobre los objetivos y la metodología de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, así como facilitar la comunicación entre los profesionales que a ellas se dedican y ofrecer una base común para el desarrollo curricular, la formación de profesores, la elaboración de programas, exámenes y criterios de evaluación, contribuyendo de este modo a facilitar la movilidad entre los ámbitos educativo y profesional.

El MCER es, sobre todo, un documento de diálogo: de diálogo entre los representantes de las diferentes lenguas extranjeras; entre escuelas, universidades, política y economía; del diálogo entre los países y sus culturas. Una comunicación como ésta es de gran importancia. Se trata de la comparabilidad y transparencia, de la transferibilidad, de la prevención de certificaciones duplicadas. Tiene como objetivo que, quien aprende un idioma pueda desempeñarse comunicativamente de una manera exitosa y que los maestros satisfagan realmente las necesidades de sus estudiantes. De igual forma, aboga por que los sistemas de educación formen a sus alumnos de tal manera que puedan aprovechar los derechos y cumplir con las obligaciones del mundo globalizado del siglo veintiuno, así como satisfacer sus metas, deseos y esperanzas, y a su vez poder contribuir al beneficio de sus familias, de su sociedad y de su país.

Tales diálogos son importantes a nivel mundial. En México y en otros países latinoamericanos es casi seguro que tampoco

es tan fácil establecer el diálogo entre los idiomas, las lenguas indígenas, las lenguas extranjeras y las de los inmigrantes, entre la política, la economía, las instancias educativas; entre los maestros, los desarrolladores de materiales didácticos y examinadores. Tal vez no sería tan equivocado desarrollar un marco mexicano de referencia para las lenguas o, tal vez, un marco común latinoamericano.

La globalización significa ocuparse de la diversidad, aprender uno del otro, trabajar en conjunto. A nivel global existen, por el momento, dos grandes sistemas de aprendizaje, enseñanza y examinación de lenguas: el MCER y las Normas de Habilidades (*Proficiency Guidelines*) marcadas por el Consejo Americano de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (ACTFL por sus siglas en inglés) en Estados Unidos. Antes de buscar el hilo negro, por ejemplo para un marco mexicano de referencia de las lenguas, vale la pena echarle un ojo a estos dos sistemas de referencia a fin de poder utilizarlos para fines propios.

Por eso hablaremos a detalle, a continuación, de estos dos sistemas, para tratar las ya establecidas colaboraciones entre ambos, identificar las ventajas que de ahí resultan y, finalmente, dar sugerencias para un posible marco mexicano de referencia.

El Marco Común Europeo de Referencia El MCER se remonta a la teoría del lenguaje de los años sesenta y al modelo de competencia comunicativa de Canale y Swain de 1981. La teoría del lenguaje llevó a un cambio en la lingüística y más tarde en la didáctica de lenguas extranjeras y al papel central de la capacidad de actuar, de

la habilidad para utilizar una lengua extranjera en una situación auténtica, tanto receptiva al leer y escuchar, así como productiva al hablar y escribir. El modelo de Canale y Swain amplió la perspectiva de lo que se entiende por competencia comunicativa y agregó la competencia gramático-lingüística entre otras, como la textual, la habilidad de producir y entender textos más extensos, las competencias pragmáticas ya mencionadas, las socio-culturales y la estratégica.

El inicio del trabajo en el MCER está ligado al año de 1971 en el que John Trim dirigió el Primer Simposio de Rüsçhlikon, en Suiza y que finalmente resultó en el Nivel Umbral (1975 en Inglés; 1979 en Español; 1980 “Kontaktschwelle” en Alemán) y en el enfoque nocional-funcional en la didáctica de lenguas extranjeras. El grupo proyectado para el nivel umbral, que corresponde al nivel B1 en el Marco de referencia actual, contemplaba a alumnos adultos que tenían que efectuar por sí mismos acciones comunicativas en el país de la lengua meta. El nivel umbral describe al idioma desde un punto de vista pragmático, detalla situaciones, roles, temas, funciones y nociones y enlista los recursos lingüísticos para ello: los medios gramaticales, el léxico y las rutinas lingüísticas. Por funciones se entienden los actos de habla como preguntar, pedir, quejarse y por nociones se entienden conceptos generales para expresar tiempo, lugar, calidad, cantidad, etc., así como conceptos específicos de campos temáticos como biografía, vivienda, vida cotidiana, tiempo libre, viajes, etc.

Las publicaciones del nivel umbral, al igual que antes, son los fundamentos del

Marco de Referencia y siguen siendo desarrolladas en el marco de los proyectos del perfil del Consejo Europeo (por ejemplo el *Profile Deutsch o Perfil Alemán*, que se originó como “edición revisada de la publicación ‘Kontaktschwelle’ por encargo del consejo europeo” entre 1999 y 2001). La edición revisada de las publicaciones del nivel umbral contiene, además de las situaciones, roles, temas, funciones y nociones originales, otros medios lingüísticos como las estrategias discursivas, de compensación y socioculturales, así como la noción “aprender a aprender”.

En 1991, 20 años después, se llevó a cabo el Segundo Simposio de Rüsçhlikon, el cual llevó al MCER que se publicó en 2001. Brian North desarrolló las escalas del Marco de Referencia basándose en escalas ya existentes y en una encuesta dirigida a profesores. Daniel Coste escribió el capítulo referente al tema del aprendizaje y enseñanza de la lengua y al desarrollo de currículos y John Trim, por su parte, escribió los capítulos de los parámetros y categorías de la competencia comunicativa. Finalmente, Günther Schneider desarrolló el portafolio de idiomas en el marco de otro proyecto. Juzgamos prudente pronunciar unas palabras acerca del desarrollo de las escalas, de las cuales siempre se dice que fueron desarrolladas empíricamente. Las escalas, en efecto, se desarrollaron de esta forma pero no basadas en observaciones de lo que los alumnos de diferentes niveles podían hacer, sino en opiniones de los profesores, de lo que ellos creían que los alumnos de los distintos niveles podían hacer. Además, estos profesores eran profesores suizos de alemán, inglés y francés como lenguas ex-

tranjeras. Esto no habría que perderlo de vista si se trata de implementar el MCER en países no europeos y claro, también muy posiblemente en países europeos cuya distancia con el inglés, el alemán o el francés es muy grande y cuyos sistemas educativos son también muy diferentes al suizo.

De todos modos, el MCER es muy seguramente el documento más completo hasta el momento que describe el uso del idioma orientándose hacia las acciones:

“El uso de la lengua – que incluye el aprendizaje de la misma – comprende las acciones que realizan las personas que, como individuos y como agentes sociales, desarrollan una serie de competencias, tanto generales como competencias comunicativas lingüísticas en particular. Las personas utilizan las competencias que se encuentran a su disposición en distintos contextos y bajo distintas condiciones y restricciones, con el fin de realizar actividades de la lengua que conlleven procesos para producir y recibir textos relacionados con temas en ámbitos específicos, poniendo en juego las estrategias que parecen más apropiadas para llevar a cabo las tareas que han de realizar. El control que de estas acciones tienen los participantes produce el refuerzo o la modificación de sus competencias.” (Europarat 2001: 9).

Los conceptos marcados en negritas son explicados detalladamente a lo largo del documento y crean el fundamento de las escalas y descriptores del MCER, así como sus propuestas metódico-didácticas.

Las escalas del marco de referencia son a su vez tan explotables, como sus problemáticas. En total, hay 54 escalas de las cuales, por ejemplo, 35 de ellas hacen declaraciones relevantes sobre el desarrollo de competencias orales. Las escalas han sido un punto de referencia para el desarrollo de currículos y de materiales didácticos. Sin embargo, en el momento de concebir exámenes o evaluaciones, éstas resultan muy heterogéneas, un tanto contradictorias y finalmente no muy operacionales.

El MCER fue un rotundo éxito tanto en la creación de materiales didácticos, como en el desarrollo de exámenes durante un período de 10 años. Sin embargo, también llegó muy claramente a sus límites al momento de idear evaluaciones. Todavía no hay ninguna instancia que se preocupe por asegurar la calidad de estos últimos. Los materiales didácticos y exámenes, podemos pensar, se orientaron en el MCER, pero queda como un hecho que no han sido corroborados. Lo mismo pasa con los exámenes: Los del Instituto Goethe o del Instituto Cervantes son válidos y confiables, pero no está muy claro si el nivel B2 del Instituto Cervantes, por ejemplo, corresponde al nivel B2 del Goethe-Institut. Otro problema de los exámenes europeos es que, si bien es cierto, examinan todas las habilidades, sólo existe un certificado en común. Si por ejemplo se aprueba el nivel B2 del Instituto Cervantes, puede darse el caso de que se hayan acumulado muchos puntos en la parte de lectura y en la parte escrita pero no muchos en la auditiva y, tal vez, estar por debajo de los puntos necesarios para aprobar; es decir con sólo el sesenta por ciento en la parte

oral. La pregunta es: ¿qué representa el sesenta por ciento del nivel B2?

Consejo Americano de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras (ACTFL)

A continuación quisiera mostrar que el sistema del ACTFL está en condiciones de compensar los puntos débiles del MCER en el campo de la examinación; pero también de acentuar sus puntos fuertes en el campo del desarrollo de currículos y materiales didácticos, del de la descripción de medios lingüísticos en diferentes niveles, así como en el desarrollo de productos innovadores como las afirmaciones “Yo puedo” y el portafolio de idiomas europeo.

El ACTFL es la federación de todas las asociaciones de profesores de lenguas extranjeras en los Estados Unidos. Podría pensarse que es la asociación de lenguas extranjeras más grande del mundo, ya que cuenta con más de diez mil miembros. Seguramente también en México se conocen las Normas de Habilidades (*Proficiency Guidelines*) del ACTFL, así como los congresos anuales realizados en noviembre que cuentan con una asistencia de aproximadamente seis mil participantes, además de las revistas especializadas publicadas como, *Foreign Language Annals* y *The Language Educator*. //

Los lineamientos del ACTFL para las *normas de habilidades orales (Oral Proficiency Guidelines)* se basan en el catálogo de criterios del *Foreign Service Institute* (FSI), el Instituto Federal de Idiomas del Ministerio de Relaciones Exteriores de EE.UU. Este catálogo de criterios fue creado para desarrollar un examen que pudiera evaluar de manera confiable la habilidad oral de diplomáticos y funcionarios que serían ubi-

cados en el extranjero. Para tales fines se necesitaba un examen que pudiera valorar la competencia oral en todos los niveles, desde los principiantes sin conocimiento alguno del idioma, hasta los que dominaban la lengua extranjera sin errores. Los primeros exámenes fueron evaluados de manera holística y meramente numérica; de cero, equivalente a *sin competencia*, a cinco, equivalente a *competencia de lengua materna*, hasta que en 1958 se desarrollaron las primeras descripciones de nivel.

La escala y el formato de entrevista del FSI fue corregido en 1981 por parte de ACTFL para hacerlo más fructífero en escuelas y universidades. En los años 90 se establecieron los lineamientos de la ACTFL y de la Entrevista de Habilidades Orales (*Oral Proficiency Interview*, OPI) basados en estas nuevas modificaciones; lo mismo sucedería con los exámenes estandarizados de competencia oral en las escuelas, las universidades y en la economía de los EE.UU. En la política, la administración y la milicia se continúa utilizando la escala del FSI, cuyo perfeccionamiento desembocó en la escala y en el formato de entrevista del ILR (Interagency Language Roundtable) y que además son compatibles con la escala del ACTFL. Incluso la OTAN utiliza esta escala. El éxito de los lineamientos y su influencia metódico-didáctica se hace evidente gracias a la publicación de la edición corregida de los Lineamientos de las Competencias de Acción oral 1999 y de Acción escrita 2001 y recientemente fueron publicadas de nuevo completamente corregidas las Normas de Habilidades del ACTFL 2012 para las cuatro habilidades.

Al igual que en el MCER, el punto de partida para el desarrollo del ACTFL fue

la necesidad de implementar las mismas normas en la evaluación de los conocimientos de distintas lenguas extranjeras en las escuelas y universidades así como en la economía y el gobierno. El ACTFL se comprometió sobre todo con la evaluación de habilidades de acción oral. El ACTFL OPI evalúa este tipo de competencias en más de 20 idiomas con un grado extraordinario de confiabilidad y se ha establecido a nivel mundial como un estándar de oro para exámenes orales. Un *Advanced Mid*, al que le corresponde en nivel B2 del MCER, es un *Advanced Mid* por encima de 20 idiomas. Sólo este hecho hace muy interesante al ACTFL para el MCER y para el Consejo de Europa, tema que abordaremos en el siguiente apartado.

#### Los Simposios ACTFL-MCER

Desde hace dos años los representantes y asociaciones educativas de los Estados Unidos y de Europa, además de autoridades gubernamentales, trabajan en poder hacer compatible los dos grandes sistemas de referencia de las lenguas. Esto, con el fin de permitir una transición mucho más simple entre ambos lados, por ejemplo con el enfoque de materiales didácticos, con el intercambio de estudiantes y maestros; para evitar la duplicidad de certificaciones y para apoyarse mutuamente en el aumento de la validez y la confiabilidad de sistemas de certificación, así como en el desarrollo de estándares educativos.

El primer simposio ACTFL MCER se llevó a cabo el año pasado en Leipzig. Fue organizado por el ACTFL, la Asociación Americana de Profesores de Alemán (*American Association of Teachers of German*, AATG) y por la Universidad de Leipzig.

Junto a los representantes de las autoridades norteamericanas de educación, del Inter-Agency Language Roundtable (ILR), del Instituto de Defensa del Lenguaje (*Defense Language Institute*) y del Departamento de Defensa de los EE.UU. y Canadá, participaron también representantes del Consejo de Europa, de la OTAN, de la Asociación General de Lenguas Modernas de Alemania, del Goethe-Institut, así como también un gran número de científicos examinadores de talla mundial.

Además de los objetivos ya planteados, una meta importante fue la elaboración de correspondencia entre el MCER, la escala del ACTFL, la escala ILR y la escala STANAG de la OTAN. Un punto esencial fue fundamentar la elaboración de correspondencia teórica y criticar los primeros trabajos empíricos. Tales trabajos abordaban el tema de exámenes de lectura, evaluaciones escritas y orales. La parte científica de examinación fue complementada a través de grupos de enfoque a la competencia intercultural, estándares para los jóvenes alumnos y para la política del lenguaje. Los resultados de este congreso aparecerán próximamente en una antología (Tschirner, 2012).

Un resultado importante del congreso fue reconocer la necesidad de entender las diversas condiciones previas, tradiciones, demandas y las exigencias del otro así como conocer la práctica del otro. Rápidamente quedó claro que no es posible establecer correspondencias entre ambos sistemas, sino que éstas tienen que ser establecidas solamente entre los exámenes, por ejemplo entre los exámenes del ACTFL y los exámenes del Goethe-Institut. La principal dificultad recae en que los cer-

tificados europeos muy rara vez designan clasificaciones diferenciadas basadas en las habilidades. Si, por ejemplo, alguien aprueba el *First Certificate* en inglés de la Universidad de Cambridge, no queda muy claro si esa persona realmente es B2 en todas las habilidades o si posiblemente es C1 en lectura, B2 en escritura y comprensión auditiva y B1 en expresión oral. Otro problema lo reconocieron principalmente algunos de los participantes norteamericanos, la falta representativa de pruebas hechas al azar que determinaran la competencia oral.

Los proyectos “perfil” fueron de gran interés, es decir, la investigación de medios lingüísticos, que son indispensables para un nivel de lengua específico y en que los que se encuentra un gran potencial para el desarrollo de currículos y materiales didácticos. Con satisfacción se acogió el plan de fundamentar también empíricamente estos proyectos “perfil”. Está contemplado, por ejemplo, el “Proyecto Perfil” de Inglés (*English Profile Project*) para que no solamente los libros del nivel umbral de los años 70 y 80 se reelaboren y se adapten al Marco de Referencia, como se hizo con el proyecto “Perfil Alemán”, sino que de hecho se proceda y se cuestione empíricamente lo que realmente dominan los estudiantes cuando han alcanzado un cierto nivel y después lo que tendrán que aprender.

El segundo simposio ACTFL-MCER tuvo lugar el verano pasado en Provo, Utah bajo el tema “Los elementos de las habilidades: Un consenso emergente para la evaluación e instrucción de lenguas”. Los puntos principales del congreso fueron, además del perfeccionamiento del fun-

damento teórico del desarrollo de correspondencias, la definición de las características de la competencia comunicativa y la cuestión de cómo pueden ser extraídas y valoradas estas características. Otros temas de discusión giraron en torno a cómo puede ser utilizado este consenso trasatlántico que se está desarrollando para el perfeccionamiento de ambos sistemas, así como la cuestión de qué implicaciones podría tener esto para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas.

El próximo simposio se llevará a cabo el siguiente año en Graz bajo el patrocinio del Consejo de Europa. Entre los temas que serán trabajados, se encuentran los siguientes:

- Correspondencia oficial entre los exámenes y con ello las cuestiones del reconocimiento mutuo de certificados
- La comparabilidad lingüística trascendental de certificados
- Posibilidades de colaboración entre el ACTFL y el Consejo de Europa para los estándares educativos y de las competencias lingüísticas internacionales
- Colaboración en los proyectos “Perfil”
- Colaboración en el desarrollo de currículo y de materiales didácticos
- Colaboración en el desarrollo de diagnósticos de exámenes y de medidas de evaluación formativas
- Una posible revisión del Marco de Referencia

Perspectiva: ¿Un Marco de Referencia mexicano para las lenguas?

El MCER ha sido traducido hasta la fecha a por lo menos 37 idiomas. Además de las lenguas del Consejo de Europa, entre

otras, también al árabe, chino, japonés y coreano. En países como Japón, Taiwán y Colombia es reconocido oficialmente, sobre todo para inglés y ha reemplazado estándares educativos nacionales.

En Colombia, por ejemplo, el Ministerio de Educación formuló el Programa Nacional de Bilingüismo dos mil cuatro a dos mil diecinueve, que incluye los nuevos Estándares de competencia comunicativa en inglés. El Marco Común Europeo fue el referente para fijar los niveles de dominio que se deben lograr.

Sin embargo, ¿Le basta a los países fuera de Europa con traducir el MCER y, en dado caso, modificarlo ligeramente para con ello crear un fundamento para los estándares educativos? Creemos que no. El Marco de Referencia es un documento del diálogo, éste debe invitar a ello para incitar a sus usuarios a desarrollar algo propio que corresponda a sus sociedades, sus sistemas educativos y a sus tradiciones de aprendizaje y enseñanza.

Por ejemplo los materiales didácticos de Alemania:

- ¿Preparan para una vida en Alemania? – ¡Sí! (No necesariamente una vida en Austria o en Suiza.)
- ¿Proporcionan la lengua alemana actual? – ¡Sí, en parte magistralmente!
- ¿Preparan para un estudio en Alemania? – Con deducciones. Extensión insuficiente del vocabulario, cantidad insuficiente de lecturas, y lenguaje científico escaso.
- ¿Reflejan contrastivamente la realidad mexicana? – No.
- ¿Proporcionan el alemán con base en el español? – No.

- ¿Reflejan el plurilingüismo y la pluriculturalidad mexicana que es completamente diferente que en Europa? – No.
- ¿Consideran la tradición educativa y de aprendizaje mexicana? – No.

Un Marco de Referencia mexicano para las lenguas invitaría al diálogo dentro de la sociedad mexicana; al diálogo entre las escuelas, las universidades, las autoridades gubernamentales y de la economía; al diálogo entre los idiomas, incluso entre las lenguas indígenas; y también al diálogo entre los países centro y sudamericanos y del Caribe; al diálogo con los socios del norte, así como al diálogo con Europa y otros continentes.

Para asegurarse de presentar un proyecto que responda a las necesidades del país, este diálogo tendría que empezar seguramente en colaboración con el Consejo de Europa, con las organizaciones intermedias europeas y con el ACTFL. Lo que seguramente no basta es simplemente traducir el MCER, o sea, adoptar la traducción española del Instituto Cervantes.

Los estándares educativos tienen que surgir de la sociedad, de la propia tradición, de la propia cultura. Un MCER o un marco de referencia norteamericano no pueden ayudar a satisfacer sus propios retos, con sus propias circunstancias plurilingües y culturales, con sus propias tradiciones de enseñanza y aprendizaje. Lo que sí puede hacer el Marco de Referencia es invitar al diálogo. Esperamos que a continuación no sólo podamos empezar y profundizar este diálogo durante la mesa redonda, sino también que este diálogo continúe y genere círculo fructíferos para todos los colegas.



## Bibliografía

- American Council on the Teaching of Foreign Languages (2012). *ACTFL Proficiency Guidelines 2012*. Online: <http://actflproficiencyguidelines2012.org>
- Baldegger, M., Müller, M., Schneider, G. & Näf, A. (1980). *Kontaktschwelle Deutsch als Fremdsprache*. Berlin u.a.: Langenscheidt.
- Byram, M. & Tormenter, L. (eds.) (2012). *The Common European Framework of Reference: The globalisation of language education policy*. Bristol: Multilingual Matters.
- Consejo de Europa (2001). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - Instituto Cervantes - Editorial Anaya.
- Canale, M. & Swain, M. (1980). Theoretical bases of communicative approaches to second language teaching and testing. In: *Applied Linguistics* 1, 3-47.
- Fulcher, G. (1997). The testing of L2 speaking. In: Clapham, C. & Corson, D. (eds.), *Encyclopedia of Language and Education, Vol. 7: Language Testing and Assessment*. Dordrecht: Kluwer, 75-85.
- Europarat (Hrsg.) (2001). *Gemeinsamer europäischer Referenzrahmen für Sprachen: Lernen, lehren, beurteilen*. Berlin u.a.: Langenscheidt.
- Glaboniat, M., Müller, M. Schmitz, H., Rusch, P. & Wertenschlag, L. (2002). *Profile deutsch: Gemeinsamer europäischer Referenzrahmen Niveau A1-B2*. Berlin u.a.: Langenscheidt.
- Glaboniat, M., Müller, M. Schmitz, H., Rusch, P. & Wertenschlag, L. (2005). *Profile deutsch: Gemeinsamer europäischer Referenzrahmen Niveau A1-C2*. Berlin u.a.: Langenscheidt.
- Hawkins, J. & Filipovic, L. (2012). *Criterial features in L2 English: Specifying the reference levels of the Common European Framework*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Liskin-Gasparro, J. (2003). The ACTFL Proficiency Guidelines and the Oral Proficiency Interview: A brief history and analysis of their survival. In: *Foreign Language Annals* 36, 483-490.
- Malone, M. & Tschirner, E. (2012). *The impact of the ACTFL Proficiency Guidelines on assessing foreign language skills in the U.S.* Paper presented at the ACTFL CEFR Symposium 2012, Graz, Austria, June 21-23, 2012. Online: <http://www.unileipzig.de/actflcefr/abstracts.html>
- NATO Standardization Agency (2010). *STANAG 6001 NTG* (Edition 4) – Language Proficiency Levels. Brussels: NSA. Online: <http://www.bilc.forces.gc.ca/stanag/doc/NUST%206001%20NTG%20ED4.pdf>
- Saville, N. (2012). The CEFR: An evolving framework of reference. In: Tschirner, E. (ed.), *Aligning frameworks of reference in language testing: The ACTFL Proficiency Guidelines and the Common European Framework of Reference*. Tübingen: Stauffenburg, 57-70.
- Schneider, G. (1999). *Wozu ein Sprachenportfolio? Funktionen und Merkmale des Europäischen Sprachenportfolios*. Online: <http://www.unifr.ch/ids/Portfolio/pdfs/aufsatz-gu-wozu-pf.pdf>
- Searle, J. (1969). *Speech acts: An essay in the philosophy of language*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.

- Swender, E. (2012). *Mediation. How ACTFL makes its framework work*. Paper presented at the ACTFL CEFR Symposium 2012, Graz, Austria, June 21-23, 2012. Online: <http://www.unileipzig.de/actflcefr/abstracts.html>
- Tschirner, E. (ed.) (2012a). *Aligning frameworks of reference in language testing: The ACTFL Proficiency Guidelines and the Common European Framework of Reference*. Tübingen: Stauffenburg.
- Tschirner, E. (ed.) (2012b). *ACTFL CEFR Symposium 2012*. Online: <http://www.unileipzig.de/actflcefr>
- Tschirner, E. (ed.) (2011). *ACTFL CEFR Alignment Conference 2011*. Online: [http://www.unileipzig.de/actflcefr/images/001\\_2011-ACTFL-CEFR.pdf](http://www.unileipzig.de/actflcefr/images/001_2011-ACTFL-CEFR.pdf)
- Tschirner, E. & Bärenfänger, O. (2012). Bridging frameworks for assessment and learning: The ACTFL Guidelines and the CEFR, Paper presented at the 34th Language Testing Research Colloquium (LTRC), Princeton, NJ, April 1-5, 2012. Online: [http://www.ets.org/c/16734/rsc/pdf/LTRC\\_2012\\_Schedule\\_Version6.pdf](http://www.ets.org/c/16734/rsc/pdf/LTRC_2012_Schedule_Version6.pdf), p. 29.
- van Ek, J. (1976). *The threshold level for modern language learning in schools*. London: Longman.
- Wilkins, D. (1976). *Notional syllabuses*. Oxford: Oxford University Press.